

AL I TRIMESTRE  
DEL 2019

---

---

# INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI

Unidad de Planificación,  
Seguimiento y Evaluación

---

---

Marzo 2019



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego



## INDICE

<b>1. Resumen Ejecutivo .....</b>	<b>3</b>
<b>2. Análisis del cumplimiento de las metas físicas y financieras de las Actividades Operativas e Inversiones.....</b>	<b>4</b>
<b>2.1 Modificaciones .....</b>	<b>6</b>
<b>2.2 Evaluación de cumplimiento de las AO e Inversiones .....</b>	<b>15</b>
<b>2.3 Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas.....</b>	<b>29</b>
<b>2.4 Medidas para la mejora continua .....</b>	<b>30</b>
<b>3 Conclusiones y recomendaciones.....</b>	<b>31</b>
<b>4 Anexos .....</b>	<b>31</b>

**PERÚ**Ministerio  
de Agricultura y Riego

## INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL I TRIMESTRE 2019

### 1. Resumen Ejecutivo

El Programa de Compensaciones para la Competitividad (PCC) contribuye a 3 Objetivos Estratégicos del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2021 del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI). Para el logro de estos objetivos el PCC al I Trimestre de 2019 programó 351 Actividades Operativas (AO): 336 en la Categoría Presupuestal del PP 0121 y 15 en el APNOP. El Presupuesto Modificado (PIM) de gastos 2019 ascendió a S/ 84, 362,592.00.

#### **PROGRAMA PRESUPUESTAL 0121**

En la Acción Estratégica Institucional (AEI) 01.02, está sujeta al cumplimiento de 09 AO programadas en el Producto: 3000001 Acciones Comunes. Para ello el PCC asignó un presupuesto institucional modificado en la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios de S/ 3, 982,570.00, lo que representó el 44% del presupuesto total asignado en Acciones Comunes (S/ 9, 073,860.00). En el Producto: 3000825: 309 AO: 285 pertenecen a la ejecución de planes de negocios programados al I trimestre del 2019 y 24 AO que son ejecutadas por el personal de las Unidades Regionales, quienes brindan apoyo y asesoría a las Organizaciones de Productores Agropecuarios.

La A.E.I 06.01 está sujeta al cumplimiento de 03 AO programadas en el Producto: 3000825: estas actividades están relacionadas a la formulación, evaluación y monitoreo de los Proyectos de Reconversión Productiva Agropecuaria a nivel nacional.

La A.E.I 07.05 está sujeta al cumplimiento de 15 AO programadas en el Producto: 3000001 que tienen por objetivo contribuir a mejorar la calidad de las intervenciones en el marco de una nueva gestión pública que exige eficacia y eficiencia en el uso de los recursos. Para ello el PCC asignó un presupuesto institucional modificado en la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios de S/ 5, 091,290.00, lo que representó el 56% del presupuesto total asignado en Acciones Comunes (S/ 9, 073,860.00).

#### **ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS**

En la A.E.I 06.01 se han programado 15 Actividades Operativas: 06 Actividades Operativas relacionadas a las actividades operativas, principalmente para la formulación de nuevos PRP y su respectiva evaluación, así como para el monitoreo de los proyectos de reconversión productiva y 09 AO restantes corresponden a las organizaciones por regiones que se encuentran programadas para recibir el cofinanciamiento por parte del PCC.

El PCC alcanzó una ejecución del 16% (S/ 7, 306,358.87) del PIM asignado en la Categoría Presupuestal 0121: Mejora de la Articulación de los Pequeños Productores al Mercado” (S/ 47, 034,759.00). En la Categoría Presupuestal APNOP, se logró ejecutar el 96% (S/ 35, 690,277.07) del PIM asignado (S/ 37, 327,833.00).

**PERÚ**Ministerio  
de Agricultura y Riego

Al cierre del I Trimestre, el PCC por toda Categoría Presupuestal, logró alcanzar el 51% (S/ 42, 996,635.94) respecto del PIM (S/ 84, 362,592).

## 2. Análisis del cumplimiento de las metas físicas y financieras de las Actividades Operativas e Inversiones

Para el Año Fiscal 2019, el Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego, asignó un Presupuesto Institucional de Apertura – PIA, a la Unidad Ejecutora 012: Programa de Compensación para la Competitividad – PCC, a través del PP 121 “Mejora de la Articulación de Pequeños Productores al Mercado”, el monto de cuarenta y un millones novecientos veintidós mil ciento noventa y dos con 00/100 soles (S/ 41, 922,192); con cargo a la Fuente de Financiamiento “Recursos Ordinarios”, destinando a la operatividad del Programa (S/ 6, 922,192), y para la transferencia de recursos a las organizaciones de productores agrarios a nivel nacional (S/ 35 000,000), en el marco del DL 1077.

Se debe precisar que, el PIA aprobado para el PCC, no incluyó los recursos para la atención de las actividades de reconversión productiva agropecuaria programadas en el presente año

El Plan Operativo Institucional del PCC Consistenciado con el PIA 2019 (S/ 41, 922,192), contaba con 296 actividades operativas (AO) agrupados en 28 metas presupuestales en la Categoría Presupuestal: Programa Presupuestal (PP) 0121: “Mejora de la Articulación de los Pequeños Productores Agropecuarios al Mercado”.

De este total, 25 Actividades Operativas estaban relacionadas al gasto operativo para el cumplimiento de los objetivos del Programa, conforme se detalla a continuación:

Cuadro N° 1  
Estructura del Plan Operativo Institucional 2019  
Programación de Actividades (PP): Gasto Operativo  
Consistencia POI PIA 2019

Centro de Costos	Meta Presupuestal	Nº AO	Monto Programado
Jefatura del Programa	1	4	375,708.00
Unidad de Administración	6	6	2,094,589.96
Unidad de Monitoreo	2	3	701,076.00
Unidad de Negocios	4	2	1,924,975.01
Unidad de Planeamiento Seguimiento y Evaluación	3	6	529,122.03
Unidad de Promoción	5	4	1,296,721.00
<b>Total</b>		<b>25</b>	<b>6,922,192.00</b>

Fuentes: Anexo B5- Formulario Tipo I – Aplicativo V.01 CEPLAN  
Elaboración: PCC/UPSE

**PERÚ**Ministerio  
de Agricultura y Riego

Las 271 Actividades Operativas restantes correspondían a las organizaciones que tenían desembolsos programados en el año 2019, y la implementación de sus planes de negocio del incentivo de adopción de tecnología, los cuales serían ejecutados con el PIM asignado en la Genérica de Gasto (GG) 2.5: “Otros Gastos” (S/ 35, 000,000 Millones), según se detalla en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 2**  
**Estructura del Plan Operativo Institucional 2018**  
**N° de Organizaciones Programados por Regiones**  
**Consistencia POI PIA 2019**

Incentivo	Región	Meta Presupuestal	N° AO	Monto Programado	
Adopción de Tecnología	AMAZONAS	7	19	2,715,466.69	
	ANCASH	8	5	1,396,079.89	
	APURIMAC	9	21	3,157,251.36	
	AREQUIPA	10	6	804,242.78	
	AYACUCHO	11	16	1,042,223.32	
	CAJAMARCA	12	45	4,338,952.21	
	CUSCO	13	8	1,345,879.30	
	HUANCAVELICA	14	9	229,264.18	
	HUANUCO	15	6	550,925.92	
	ICA	16	3	828,389.78	
	JUNIN	17	40	3,717,339.92	
	LA LIBERTAD	18	8	2,160,056.88	
	LAMBAYEQUE	19	4	347,146.99	
	LIMA	20	1	416,100.36	
	MADRE DE DIOS	21	5	1,689,132.91	
	MOQUEGUA	22	1	9,941.50	
	PASCO	23	4	237,319.50	
	PIURA	24	6	555,241.52	
	PUNO	25	32	3,609,122.97	
	SAN MARTIN	26	15	3,886,841.68	
	TACNA	27	9	712,313.26	
	UCAYALI	28	8	1,250,767.08	
	<b>Total</b>			<b>271</b>	<b>35,000,000.00</b>

Fuentes: Anexo B5-Formulario Tipo I – Aplicativo V.01 CEPLAN  
Elaboración: PCC/UPSE



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego



## 2.1 Modificaciones

Durante el I Trimestre de 2019, se realizaron modificaciones a nivel institucional en el nivel funcional programático, las mismas que conllevaron a realizar las modificaciones al POI 2019 del PCC, incrementando las metas físicas programadas y creando nuevas actividades operativas que fueron financiadas con recursos presupuestales asignados mediante la Resolución de Secretaría General N° 0017-2019-MINAGRI-SG, se autorizó una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego, para el Año Fiscal 2019, para habilitar recursos a la Unidad Ejecutora 012: Programa de Compensaciones para la Competitividad – PCC, en la Categoría Presupuestal: Asignaciones Presupuestales que No resultan en Productos – APNOP, Actividad 5005813 “RECONVERSIÓN PRODUCTIVA EN EL VRAEM”, en la Fuente de Financiamiento “Recursos Ordinarios”, la suma de S/ 40, 000,000, de los cuales S/ 35, 677,280 serán destinados a financiar Proyectos de Reconversión Productiva Agropecuaria y el pago de la comisión de confianza; y, la suma de S/ 4, 322,720 serán destinados a financiar el gasto operativo relacionado a la misma actividad.

**a) ¿Se modificó en el POI ejecutado las metas físicas de las actividades operativas e inversiones?**

**Tabla N°1: Número de Actividades Operativas (AO) e inversiones en el POI consistente con el PIA y modificado**

A l C i e r r e	Tipo	Consistente con el PIA - Al 01 de enero de 2019	POI MODIFICADO 1/				AO/ inversiones del POI Modificado respecto a lo consistente con el PIA (%) 2/
			1T	2T	3T	4T	
Nº de Actividades Operativas		296	351				119%
Nº de Inversiones		0	0				0%
Total de Actividades Operativas e inversiones		296	351				119%
Monto total en soles		41,922,192.00	84,362,592.00				201%

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

1/ Se consideran AO e inversiones que, al cierre del trimestre, cuentan con meta física anual programada.

2/ Total de AO/ e Inversiones del POI modificado al cierre del trimestre, dividido por el número total de AO e Inversiones del POI consistente con el PIA.

El I Trimestre de 2019, el POI del Programa contiene 351 AO agrupadas en 43<sup>1</sup> metas presupuestales distribuidas de la siguiente manera: 57 AO relacionadas al gasto operativo para el cumplimiento de los objetivos del Programa y 294 AO relacionadas a las Organizaciones de Productores Agropecuarias (OPAS) programadas para cofinanciar planes de negocios y proyectos de reconversión productiva agropecuaria, estas AO están siendo financiadas con el PIM asignado que asciende a la suma de S/ 84, 362,592.00.

<sup>1</sup> Es necesario precisar que, según el correlativo de metas presupuestales la última meta es la N° 45, pero la meta N° 32 y N° 39 fueron anulados, considerando solo 43 metas.



Al crearse nuevas AO, ha generado que las metas físicas del POI en ejecución se modifiquen, teniendo un mayor número de metas físicas reprogramadas.

En relación a las AO para el gasto operativo se ha incrementado en 204% respecto a lo programado inicialmente (25 AO), creándose **26 AO nuevas** durante este periodo, debido a la incorporación de recursos en APNOP.

Respecto a las AO relacionadas a la transferencia de recursos para el cofinanciamiento de planes de negocios y proyectos de reconversión productiva agropecuaria se ha incrementado en un 108% debido a que se agregaron **14 nuevas OPAS** que presentaron su solicitud de desembolso antes de lo programado; asimismo se incorporaron AO relacionadas a los PRPA programados por región.

**b) Analizar sobre las modificaciones de actividades operativas y/o inversiones que se realizaron en el primer trimestre.**

**Tabla N°2: N° de Actividades Operativas e inversiones en el POI consistente con el PIA y Modificado**

	1T	2T	3T	4T	Anual
POI consistente con el PIA					296
Total AO/Inversiones del POI modificado (a+b+c) 1/	351				
1- AO/Inversiones con Meta Física anual NO Modificada (a)	95				
1- AO/Inversiones con Meta Física anual Modificada (b) 2/	201				
1- AO/Inversiones Incorporadas (c) 3/	55				
1- AO/Inversiones eliminadas (d) 4/	93				

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

1/ Se consideran AO e inversiones que, al cierre del trimestre, cuentan con meta física anual programada.

2/ AO e inversiones cuya meta física al cierre del trimestre varía respecto a la del POI consistente con el PIA.

3/ AO e inversiones que no fueron priorizadas en el POI consistente con el PIA y que, al cierre del trimestre, cuentan con meta física anual programada.

4/ AO e inversiones cuya meta física anual fue reprogramada a cero, al cierre del trimestre.

Con la incorporación de recursos al Programa mediante RSG N° 0017-2019-MINAGRI-SG, y las modificaciones en Nivel Funcional Programático, se crearon 14 metas presupuestales en la Categoría Presupuestal APNOP, los que incluyeron **15 nuevas AO**: 9 corresponden a las organizaciones de productores que tenían desembolsos programados en el año para la implementación de los proyectos de reconversión productiva agropecuaria (PRPA), y la diferencia de 06 a las actividades referidas al gasto operativo relacionado a la supervisión y monitoreo de los PRPA en ejecución.

A continuación se muestran las principales modificaciones realizadas en el POI durante el I Trimestre de 2019:

- Mediante Nota Modificatoria N° 001, el Pliego MINAGRI aprobó la modificación presupuestal entre Productos y Actividades Presupuestales 5005111: "Asesoramiento Técnico y financiamiento a las Organizaciones de Productores para la Formulación de los instrumentos de gestión de financiamiento



reembolsable o no reembolsable” a 5000276: “Gestión del Programa” y entre Genéricas de Gasto 2.5 a 2.3.

Categoría Presupuestaria	Producto	Actividad	Genérica de Gasto	Monto (S/)
PP 0121: Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado	3.000825: Productores agropecuarios mejoran sus capacidades comerciales gestionando empresarialmente hacia el mercado.	5.00511: Asesoramiento Técnico y financiamiento a las Organizaciones de Productores para la Formulación de los instrumentos de gestión de financiamiento reembolsable o no reembolsable	2.5	4, 722,657
	3.000001: Acciones Comunes	5.000276: Gestión del Programa	2.3	225,723

- Mediante Nota Modificatoria N° 002, el Pliego MINAGRI aprobó la modificación presupuestal Genéricas de Gasto en la Actividad Presupuestal 5005111: “Asesoramiento Técnico y financiamiento a las Organizaciones de Productores para la Formulación de los instrumentos de gestión de financiamiento reembolsable o no reembolsable”, con la finalidad de cubrir el gasto operativo generado para monitorear los planes de negocio que se vienen ejecutando.

Categoría Presupuestaria	Producto	Actividad	Genérica de Gasto	Monto (S/)
PP 0121: Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado	3.000825: Productores agropecuarios mejoran sus capacidades comerciales gestionando empresarialmente hacia el mercado.	5.00511: Asesoramiento Técnico y financiamiento a las Organizaciones de Productores para la Formulación de los instrumentos de gestión de financiamiento reembolsable o no reembolsable	2.5	3, 408,697
			2.3	3, 408,697

- Mediante Nota Modificatoria N° 006, el Pliego MINAGRI aprobó la modificación presupuestal Genéricas de Gasto en la Actividad Presupuestal 5005111: “Asesoramiento Técnico y financiamiento a las Organizaciones de Productores para la Formulación de los instrumentos de gestión de financiamiento reembolsable o no reembolsable”, con la finalidad de cubrir el gasto generado por la adquisición de activos.



Categoría Presupuestaria	Producto	Actividad	Genérica de Gasto	Monto (S/)
PP 0121: Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado	3.000825: Productores agropecuarios mejoran sus capacidades comerciales gestionando empresarialmente hacia el mercado.	5.00511: Asesoramiento Técnico y financiamiento a las Organizaciones de Productores para la Formulación de los instrumentos de gestión de financiamiento reembolsable o no reembolsable	2.5	300,000
			2.6	300,000

- Con fecha 18 de febrero, mediante Resolución de Secretaría General N° 0017-2019-MINAGRI-SG, se autorizó una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego, para el Año Fiscal 2019, para habilitar recursos a la Unidad Ejecutora 012: Programa de Compensaciones para la Competitividad – PCC, en la Categoría Presupuestal: Asignaciones Presupuestales que No resultan en Productos – APNOP, Actividad 5005813 “RECONVERSIÓN PRODUCTIVA EN EL VRAEM”, en la Fuente de Financiamiento “Recursos Ordinarios”, la suma de S/ 40, 000,000, de los cuales S/ 35, 677,280 serán destinados a financiar Proyectos de Reconversión Productiva Agropecuaria y el pago de la comisión de confianza; y, la suma de S/ 4, 322,720 serán destinados a financiar el gasto operativo relacionado a la misma actividad.

Categoría Presupuestaria	Actividad	Genérica de Gasto	Monto (S/)
9002: Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos (APNOP)	5005813: Reconversión Productiva en el VRAEM		40, 000,000
		2.3 Bienes y Servicios	4, 322,720
		2.5 Otros gastos	35, 677,280

- Mediante Nota Modificatoria N° 009, el Pliego MINAGRI aprobó la modificación presupuestal a nivel de Genéricas de Gasto en la Actividad Presupuestal 5005813: “Reconversión Productiva en el VRAEM” (recursos que fueron asignados mediante RSG N° 0017-2019), con la finalidad de cubrir el gasto realizado para el pago de la comisión de confianza (Cargos Bancarios) al Banco Agropecuario (AGROBANCO) por la suma de S/ 1, 039,147.



Categoría Presupuestaria	Actividad	Genérica de Gasto	Monto (S/)
9002: Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos (APNOP)	5005813: Reconversión Productiva en el VRAEM	2.5	35,677,280
	5005813: Reconversión Productiva en el VRAEM	2.3	1,039,147

- Mediante Nota Modificatoria N° 013, el Pliego MINAGRI aprobó la modificación presupuestal de la Categoría Presupuestal 9002: "Asignaciones Presupuestales que no resultan en Productos" a la Categoría Presupuestal 0121: "Mejora de la Articulación de pequeños productores al mercado", puesto que en el PIA asignado al Programa no incluyó los recursos para la atención de las actividades de reconversión productiva agropecuaria programadas en el presente año, cubriendo dichas actividades con recursos otorgados para el financiamiento de planes de negocios; con esta modificación se reembolsaron los gastos generados en el PP.

Categoría Presupuestaria	Producto	Actividad	G.G	Monto (S/)
9002: Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos (APNOP)	3.999999: Sin Producto	55005813: Reconversión Productiva en el VRAEM	2.3	2,672,167
PP 0121: Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado	3.000001: Acciones Comunes	5.000276: Gestión del Programa	2.3	1,448,287
	3.000825: Productores agropecuarios mejoran sus capacidades comerciales gestionando empresarialmente hacia el mercado	5.00511: Asesoramiento Técnico y financiamiento a las Organizaciones de Productores para la Formulación de los instrumentos de gestión de financiamiento reembolsable o no reembolsable	2.3	1,223,880

- Mediante Resolución de Secretaría General N° 0026-2019-MINAGRI-SG, de fecha 26 de febrero de 2019, se autorizó la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático, en el Presupuesto Institucional del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego, para el Año Fiscal 2019, para deshabilitar recursos de la Categoría Presupuestal "9002: Asignaciones Presupuestaria que no resultan en Productos - APNOP" hasta por el monto de **S/ 2,440,400** del Producto 3.999999 "Sin Producto", a la Categoría Presupuestal 121 "Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado" y al Producto: 300001 "Acciones Comunes" para la habilitación de recursos que permitan la cobertura de 18 plazas CAS.



Categoría Presupuestaria	Producto	Actividad	Monto (S/)
9002: Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos (APNOP)	3.999999: Sin Producto	5.000442: Apoyo a la Gestión Agropecuaria	6, 000,000
PP 0121: Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado	3.000001: Acciones Comunes	5.000276: Gestión del Programa	2, 440,400

c) **¿Se incorporaron al POI en ejecución actividades operativas y/o inversiones? Explicar brevemente.**

➤ **¿Por qué las actividades incorporadas no fueron consideradas en el POI aprobado?**

Al cierre del I Trimestre de 2019, el POI del Programa contiene 351 AO agrupadas en 43<sup>2</sup> metas presupuestales distribuidas de la siguiente manera: 57 AO relacionadas al gasto operativo para el cumplimiento de los objetivos del Programa y 294 AO relacionadas a las Organizaciones de Productores Agropecuarias (OPAS) programadas para cofinanciar planes de negocios y proyectos de reconversión productiva agropecuaria.

En relación a las AO para el gasto operativo se ha incrementado en 204% respecto a lo programado inicialmente (25 AO), creándose 26 AO nuevas durante este I Trimestre, debido a la incorporación de recursos en APNOP. De estas AO incorporadas durante el I trimestre, corresponden a la Unidad de Promoción, puesto que en la consistencia POI-PIA no había contemplado la AO: “declaración y/o actualización de la elegibilidad de las organizaciones agrarias” en las Unidades Regionales, considerando que cada región tiene su meta presupuestal, siendo agrupadas inicialmente bajo una sola AO en sede central, a la fecha esta AO se encuentra desagregada en su meta presupuestal correspondiente.

Asimismo, se habilitaron recursos a 02 metas presupuestales: Meta 20 y 29, en el Producto 3000825, recursos destinados al gasto operativo para las Unidades de Línea del Programa (Negocios, Monitoreo, Promoción).

Respecto a las AO relacionadas a la transferencia de recursos para el cofinanciamiento de planes de negocios y proyectos de reconversión productiva agropecuaria se ha incrementado en un 108% debido a que se agregaron 14 nuevas OPAS que presentaron su solicitud de desembolso antes de lo programado; asimismo se incorporaron 15 AO relacionadas a los PRPA programados por región.

<sup>2</sup> Es necesario precisar que, según el correlativo de metas presupuestales la última meta es la N° 45, pero la meta N° 32 y N° 39 fueron anulados, considerando solo 43 metas.

**PERÚ**Ministerio  
de Agricultura y Riego

A continuación el detalle:

**Cuadro N° 3**  
**Estructura del Plan Operativo Institucional 2019**  
**Programación de Actividades (PP): Gasto Operativo**  
**Al I Trimestre 2019**

<b>0121: MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO</b>			
<b>Centro de Costos</b>	<b>Meta Presupuestal</b>	<b>N° AO</b>	<b>Monto S/</b>
Jefatura del Programa	1	3	796,143.00
Unidad de Administración	6	6	2,959,536.00
Unidad de Monitoreo	2	7	2,431,968.00
Unidad de Negocios	4	5	2,486,983.00
Unidad de Planeamiento Seguimiento y Evaluación	3	6	1,335,611.00
Unidad de Promoción	5	24	5,958,938.00
<b>Total</b>		<b>51</b>	<b>15,969,179.00</b>

Fuente: Formulario Tipo I – Aplicativo V.01 CEPLAN  
 SIAF MPP  
 Elaboración: PCC/UPSE

**Cuadro N° 04**  
**Estructura del Plan Operativo Institucional 2018**  
**Programación de Actividades (APNOP): Gasto Operativo**  
**Al I Trimestre 2019**

<b>9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO</b>			
<b>Centro de Costos</b>	<b>Meta Presupuestal</b>	<b>N° AO</b>	<b>Monto S/</b>
Unidad de Monitoreo	31	3	1,442,657.00
Unidad de Negocios	33	1	100,160.00
Unidad de Planeamiento Seguimiento y Evaluación	42	1	126,633.00
Unidad de Promoción	30	1	1,020,250.00
<b>Total</b>		<b>6</b>	<b>2,689,700.00</b>

Fuente: Formulario Tipo I – Aplicativo V.01 CEPLAN  
 SIAF MPP  
 Elaboración: PCC/UPSE

**Cuadro N° 5**  
**Estructura del Plan Operativo Institucional 2018**  
**N° de Organizaciones Programados por Regiones**



## Al I Trimestre 2019

0121: MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO			
Región	Meta Presupuestal	Nº AO	Monto S/
AMAZONAS	7	14	1,559,207.00
ANCASH	8	3	879,793.00
APURIMAC	9	14	2,830,459.00
AREQUIPA	10	10	1,762,735.00
AYACUCHO	11	18	925,240.00
CAJAMARCA	12	49	3,211,116.00
CUSCO	13	11	1,888,814.00
HUANCAVELICA	14	14	732,667.00
HUANUCO	15	7	397,304.00
ICA	16	4	512,381.00
JUNIN	17	35	4,312,441.00
LA LIBERTAD	18	5	726,300.00
LAMBAYEQUE	19	3	330,186.00
LIMA	20	2	444,627.00
MADRE DE DIOS	21	5	902,334.00
MOQUEGUA	22	2	385,380.00
PASCO	23	4	210,000.00
PIURA	24	10	1,829,923.00
PUNO	25	43	2,911,376.00
SAN MARTIN	26	15	1,902,432.00
TACNA	27	10	1,481,784.00
UCAYALI	28	7	929,081.00
<b>Total</b>		<b>285</b>	<b>31,065,580.00</b>

## Cuadro N° 06

Estructura del Plan Operativo Institucional (POI) 2018  
N° de Organizaciones Programados por Regiones  
Al I Trimestre 2019

9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO			
Región	Meta Presupuestal	Nº AO	Monto S/
AREQUIPA	35	1	1,344,160.00
HUANUCO	36	1	6,764,160.00
ICA	37	1	6,464,975.00
JUNIN	41	1	3,902,399.00
LAMBAYEQUE	43	1	3,035,200.00
MOQUEGUA	44	1	4,032,479.00
PASCO	45	1	5,495,880.00
PIURA	38	1	2,037,920.00
TUMBES	40	1	1,560,960.00
<b>Total</b>		<b>9</b>	<b>34,638,133.00</b>

## Cuadro N° 07

Resumen del POI del PCC por Categoría Presupuestal  
Al I Trimestre 2019



CATEGORÍA PRESUPUESTAL	N° META PRESUPUESTAL	N° DE ACTIVIDADES OPERATIVAS	PIM (S/)
PP	06	51	15,969,179.00
	23	285	31,065,580.00
<b>SUB TOTAL</b>	<b>29</b>	<b>336</b>	<b>47,034,759.00</b>

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	N° META PRESUPUESTAL	N° DE ACTIVIDADES OPERATIVAS	PIM (S/)
APNOP	04	06	2,689,700.00
	10	09	34,638,133.00
<b>SUB TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>15</b>	<b>37,327,833.00</b>

<b>TOTAL POI</b>	<b>43</b>	<b>351</b>	<b>84,362,592.00</b>
------------------	-----------	------------	----------------------

Fuente: Formulario Tipo I – Aplicativo V.01 CEPLAN

SIAF MPP

Elaboración: PCC/UPSE

Cabe mencionar que, para la modificación e incorporación de actividades operativas se costeó en base al cuadro de necesidades del Programa.

**d) ¿Se eliminaron al POI en ejecución actividades operativas y/o inversiones?  
Explicar brevemente.**

Del POI en ejecución se han eliminado 93 AO, 90 AO que corresponden a la Unidad de Monitoreo, 02 AO que corresponden a la Unidad de Negocios y 01 AO a la Jefatura del Programa.

- Unidad de Monitoreo: este centro de costo eliminó 90 AO relacionadas a las transferencias de recursos para el cofinanciamiento de planes de negocios (65 AO) y proyectos de reconversión productiva agropecuaria (25) que se habían programado para su ejecución. Se debe precisar que, para que una organización de productores agropecuarios reciba un desembolso por parte del PCC, debe cumplir con ciertos requisitos como contar con sus reportes técnicos financieros, contar con la contrapartida, contar con las no objeciones, además algunos de estos planes no se han podido ejecutar porque se encontraban en regiones que fueron afectadas con cambios climáticos propios de la zona (lluvias).
- Unidad de Negocios: el centro de costos eliminó 02 AO relacionadas a mejorar los criterios de evaluación de planes de negocios y evaluación de solicitudes de apoyo de planes de negocio del incentivo de gestión empresarial, que al cierre del I trimestre no cuentan con programación física ni financiera porque no han ingresado planes de negocio del incentivo de gestión para su evaluación y considerando que a la fecha la ventanilla del PCC se encuentra cerrada no hay metas por programar.
- Jefatura: el centro de costos que le compete a la Jefatura del Programa, elimino 01 AO que estaba relacionada a la precalificación de los procesos administrativos disciplinarios del PCC, debido a que según la normatividad



vigente, quien dirige este tipo de procesos es la Unidad de administración, es por ello que se rebajó esta AO, incluyéndose dentro de unas de las tareas en la programación del Centro de costos de la Unidad de Administración.

Se debe mencionar que, las modificaciones realizadas al POI, mantienen consistencias con el Plan Anual de Contrataciones – PAC del PCC.

## 2.2 Evaluación de cumplimiento de las AO e Inversiones

### 2.2.1 Avance físico de las Actividades Operativas e inversiones por Rango de avance

#### a) Analizar el avance físico de las Actividades Operativas e inversiones por Rango de avance

Tabla N°3: Avance físico de las Actividades Operativas e inversiones por Rango de avance

Rango de avance 1/	Actividades operativas POI modificado				Monto programado anual total en S/.
	N°				
	1T	2T	3T	4T	
Sin Ejecución 2/	5	0	0	0	482,295.64
< 9%	8	0	0	0	2,405,011.64
10% a 19%	9	0	0	0	4,851,740.95
20% a 29%	12	0	0	0	5,039,088.65
30% a 39%	13	0	0	0	2,925,024.88
40% a 49%	5	0	0	0	1,526,063.32
50% a 59%	12	0	0	0	961,518.41
60% a 69%	1	0	0	0	250,216.00
70% a 79%	3	0	0	0	668,998.00
80% a 89%	0	0	0	0	0.00
90% a 99%	0	0	0	0	0.00
100%	92	0	0	0	43,583,993.76
> 100%	0	0	0	0	0.00
Sin Seguimiento 3/	182	0	0	0	21,668,640.75
<b>Total</b>	<b>351</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>84,362,592.00</b>

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

1/ Cada rango contiene el número de actividades operativas/inversiones que presentan un porcentaje de avance físico de acuerdo al enunciado de la fila. El avance físico es igual al valor físico obtenido (registrado en el seguimiento) sobre la meta física reprogramada.

2/ Considera las actividades operativas con porcentaje de avance físico igual a cero.

3/ Considera las actividades operativas cuya información de seguimiento se encuentra en blanco.

#### b) ¿Existen actividades operativas e inversiones sin ejecución física? ¿Por qué?

Al cierre del I Trimestre, existen 05 AO sin ejecución física, que se encuentran en los centros de costos de Negocios, Monitoreo y Planificación, Seguimiento y Evaluación.



Estas AO se encuentran distribuidas de la siguiente manera: 02 AO en APNOP, relacionadas a la Evaluación de Proyectos de Reconversión Productiva Agropecuaria (PRPA) que se han programado para el III trimestre, ya que según el proceso de atención, es la Unidad de Promoción la encargada de formular los PRPA que posteriormente serán evaluados por la Unidad de Negocios; y 03 se encuentran dentro del PP 0121, relacionadas a la transferencia de recursos no reembolsables para organizaciones de productores agropecuarios para el cofinanciamiento de sus planes de negocios, pues dichos desembolsos han sido programados a partir del mes de abril en adelante. La programación financiera para la ejecución de estas AO asciende a la suma de S/ 482,295.64.

**c) ¿Cuáles son las AO e Inversiones que presentan un porcentaje de avance insuficiente<sup>3</sup>? ¿Por qué?**

El POI ejecutado del Programa, al cierre del I Trimestre, existen 60 AO que presentan un porcentaje de avance por debajo del 70% respecto al total programado, lo que se califica como insuficiente. Pero se debe considerar que no todas las metas físicas programadas por actividad operativa se han programado para ejecutar durante este I Trimestre.

La distribución de estas AO con porcentaje menor a 70% se dio según el cuadro detalle:

Cuadro N° 08  
N° Actividades Operativas por Centro de Costos

Centro de Costos	N° AO	Monto Programado
Jefatura del Programa	3	796,143.00
Unidad de Administración	6	2,959,536.00
Unidad de Monitoreo	19	4,033,367.97
Unidad de Negocios	3	2,442,316.08
Unidad de Planeamiento Seguimiento y E.	6	1,335,611.00
Unidad de Promoción	23	6,391,689.80
<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>17,958,663.85</b>

continuación se analizan las actividades más importantes:

- Declaración y/o actualización de la elegibilidad de las organizaciones agrarias

<sup>3</sup> Se considera avance insuficiente a un nivel de ejecución por debajo del 70%





PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego



Esta AO está relacionada a la competencia de la unidad de promoción para gestionar y evaluar las declaraciones de elegibilidad de las organizaciones que se presentan al Programa, consiste principalmente en verificar la morosidad de los participantes de la organización agraria, asesoramiento y actualización de datos de la información remitida. En el mismo sentido que se detalla en la AO siguiente, la Unidad de Promoción viene desarrollando la actualización de las elegibilidades otorgadas a los 280 planes de negocios.

Respecto a su avance al I Trimestre refleja el 47% de su meta anual programada, a la fecha se ha avanzado con 161 elegibilidades los mismos que han pasado para evaluación por la Unidad de Negocios.

- Evaluación del SDA del incentivo de adopción de tecnología

El PCC, a la fecha viene realizando la actualización de Informes técnicos de Planes de Negocio, que consiste en la evaluación de planes de negocio de una cartera de 280 planes de negocio que se encuentran pendientes de financiamiento y que durante este año pueden ser financiados en el marco de la 69ª Disposición Complementaria de la Ley de Presupuesto para el año fiscal 2019 - Ley N° 30879, que autoriza a los Gobiernos Regionales aprobar transferencia de recursos a favor del Ministerio de Agricultura y Riego para la ejecución de planes de negocios a través de convenios de colaboración interinstitucional con el PCC. Cabe mencionar que, en enero se aprobaron 128 planes de negocio en las sesiones de Consejo Directivo N° 69 (04 planes) y 79 (124 planes), programando su evaluación a partir del mes de febrero.

Al cierre del I trimestre, esta AO representa un avance del 11% respecto a meta anual programada, teniendo en consideración que para la evaluación de los planes de negocios se debe contar inicialmente con la declaración de elegibilidad que la otorga la Unidad de Promoción, por lo que para su cumplimiento está sujeta al avance de la Unidad de Promoción.

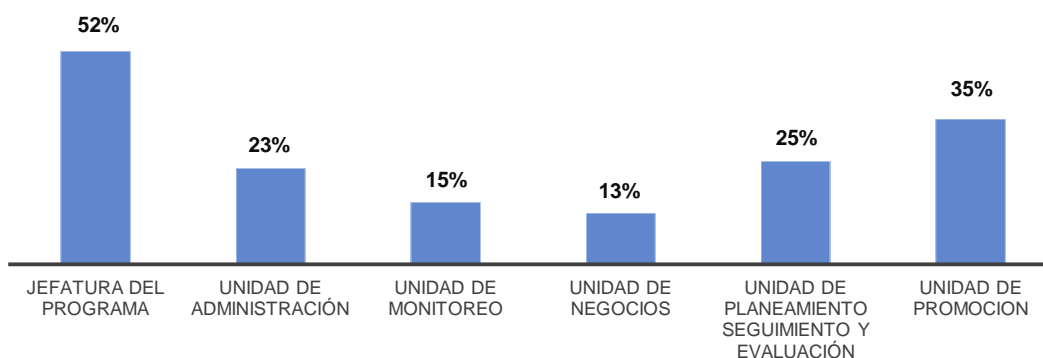
- Articulación comercial de las organizaciones a nuevos mercados

Esta AO, pertenece al centro de costos de la Unidad de Promoción, consiste principalmente en preparar material especializado para las organizaciones agrarias, capacitar a las organizaciones agrarias a través de capacitaciones, asesoramiento a las organizaciones mediante pasantías y brindar el acceso a las organizaciones a ferias, misiones y ruedas de negocios.

Al cierre del I Trimestre se ha participado de la Feria Fruit Logistic en Alemania donde participaron 02 organizaciones de productores agrarios de las regiones de Piura y La Libertad del cultivo de Banano Orgánico y Espárrago respectivamente, ambas con potencial de exportación.

Asimismo, las metas que corresponden a organizaciones que participan de ferias y eventos en su mayor fuerza se han programado finalizando el II Trimestre y III trimestre, por lo que su avance guarda relación justificada con su programación anual.

**Gráfico N° 01**  
**Avance de la Ejecución Física por Centro de Costo**  
**Al I Trimestre 2019**



### 2.2.3 Avance físico promedio ponderado de Actividades Operativas por centro de costo

**Tabla N°5 Avance físico promedio ponderado y financiero de Actividades Operativas e inversiones por centro de costo**

Centro de Costos	Actividades operativas POI modificado			Avance físico promedio ponderado del trimestre 1/	Avance físico promedio ponderado anual acumulado 2/			
	N° total	% de AO con seguimiento	Monto programado total en S/.		1T	2T	3T	4T
01 Jefatura del Programa	3	100%	796,143.00	125%	54%			
01.01 Unidad de Planificación, Seguimiento y Evaluación	7	100%	1,462,244.00	97%	25%			
01.02 Unidad de Administración	6	100%	2,959,536.00	98%	23%			
01.03. Unidad de Promoción	25	100%	6,979,188.00	99%	36%			
01.04. Unidad de Monitoreo	304	37%	69,578,338.00	90%	13%			
01.05. Unidad de Negocios	6	100%	2,587,143.00	100%	13%			
<b>TOTAL</b>	<b>351</b>	<b>46%</b>	<b>84,362,592.00</b>	<b>116%</b>	<b>38%</b>			

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

1/ Avance físico ponderado del trimestre con respecto a su meta trimestral.

2/ Avance físico promedio ponderado por el monto financiero reprogramado. No se considera las actividades operativas sin meta física. Para el cálculo, se aplica la siguiente fórmula a las AO contenidas en cada UE: se divide (i) la sumatoria de los productos del porcentaje de avance físico de cada AO y su correspondiente meta financiera reprogramada; y (ii) la sumatoria de las metas financieras reprogramadas.

Rango de avance 1/	Semáforo	Rango de avance 1/	Semáforo
100%	Meta cumplida	60% a 69%	Meta insuficiente
> 100%		50% a 59%	
80% a 89%	Meta parcialmente cumplida aceptable	40% a 49%	
90% a 99%		30% a 39%	
70% a 79%	Meta regular	20% a 29%	
		10% a 19%	
		< 9%	



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego



Al cierre de este trimestre, el centro de costos: **Jefatura del Programa** ha superado su meta trimestral programada un 125%, este avance se atribuye a que este CC agrupa a 03 AO que corresponden a la Gestión estratégica del Programa, Gestión administrativa del Programa y la Asistencia técnica legal, respecto a la segunda AO, se han registrado mayores documentos emitidos y atendidos por el Programa, algunos de ellos referidos a los documentos “Oficios” emitidos a los GORE’s en el marco de la 69° DC, haciéndoles de conocimiento la intervención del PCC en cada una de las regiones, con la finalidad de generar espacios a reuniones con los representantes de cada GORE para explicar acerca del procedimiento para realizar las transferencias de recursos al MINAGRI para la ejecución de los planes de negocios en sus respectivas regiones.

Teniendo en consideración los rangos de avance a este centro de costos se considera que ha cumplido satisfactoriamente su meta programada, con una ejecución financiera que asciende a la suma de S/ 195,946.73, que representa un 25% del monto anual programado.

En el mismo sentido, el centro de costos “**Unidad de Negocios**” ha cumplido su meta trimestral programada al 100%, con el desarrollo de 27 documentos de gestión que colaboran con la operatividad de la unidad, además de lograr realizar 10 informes de actualización de planes de negocios. Al cierre del trimestre este centro de costos ha ejecutado la suma de S/ 315,246.26 para el cumplimiento de su meta física trimestral programada, este monto representa el 12% del monto anual asignado para el cumplimiento de sus funciones como Órgano de Línea del Programa.

Seguidamente los 04 centros de costos restantes: Unidad de Planificación, Seguimiento y Evaluación, Administración, Promoción y Monitoreo han alcanzado el 97%, 98%, 99% y 90% respectivamente, en este trimestre; lo que los califica como centros de costos con “Meta parcialmente cumplida aceptable”.

Considerando que la **Unidad de Monitoreo**, es quien realiza los desembolsos a las organizaciones de productores agropecuarios, no logro ejecutar el 100% debido a que algunas organizaciones incumplieron con los reportes técnicos financieros necesarios para generar los desembolsos, además que, algunos planes no se pudieron ejecutar debido a las constantes lluvias en la zona norte y sur del país. Es por ello que logró alcanzar el 90%, un avance aceptable y considerable. Al cierre del Trimestre se ejecutó la suma de S/ 4, 144,660.07 que corresponde al 13% del PIM asignado para la ejecución de planes de negocios (S/ 31, 065,580) (PP 0121), en beneficio de 3,588 productores agropecuarios que se encuentran agrupados en 94 OPAS.

La **Unidad de Planificación, Seguimiento y Evaluación**, alcanzo el 97% respecto a su meta trimestral programada, consideran un avance aceptable, una de las razones por las que no alcanzó el 100% se debe a que se reprogramó un informe de Presupuesto Multianual corriéndolo para el mes de abril.



PERÚ

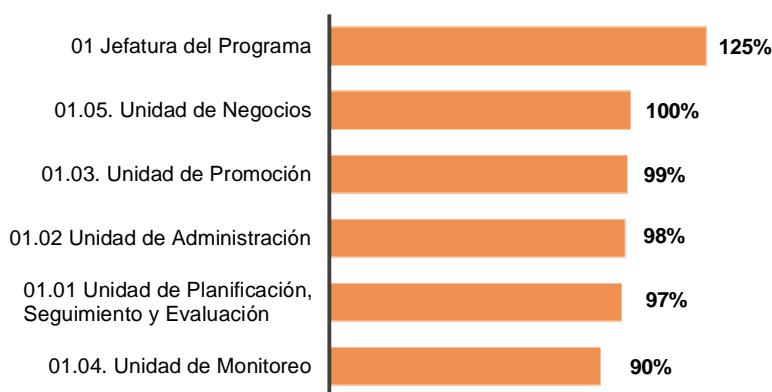
Ministerio de Agricultura y Riego



La **Unidad de Administración**, alcanzó el 98% respecto de su meta trimestral programada debido a que se había programado ejecutar en el mes de marzo la convocatoria de procesos CAS, la misma que se reprogramó para su ejecución durante el mes de mayo, debido a la demora de la habilitación del aplicativo AIRSHP.

La **Unidad de Promoción**, alcanzó el 99%, no ha alcanzado el 100% de su meta programada para el I trimestre por la reprogramación de 4 proyectos de reconversión del mes de marzo al mes de abril. Esta reprogramación de los proyectos de reconversión se debe a la demora en el proceso de la contratación de consultores y en la demora de estos para formular los proyectos de reconversión.

Gráfico N° 02  
Avance Físico Promedio Trimestral por Centro de Costo  
Al I Trimestre 2019



### 2.2.4 Avance físico promedio ponderado de Actividades Operativas por Objetivo y Acción Estratégica Institucional

La presente sección se desarrolla conforme el orden de prioridad (ruta estratégica) otorgado por la Alta Dirección a los Objetivos y Acciones Estratégicas del Plan Estratégico Institucional (PEI) del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego 2019-2021.

El PCC, aporta a 03 Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y 03 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), en dos categorías presupuestales tal como detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 09:  
N° Actividades Operativas por OEI y AEI

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	OEI	AEI	N° AO	PIM I Trim.
PP 0121	OEI.01	AEI.01.02	318	41,429,360.00
	OEI.06	AEI.06.01	3	514,109.00
	OEI.07	AEI.07.05	15	5,091,290.00
APNOP	OEI.06	AEI.06.01	15	37,327,833.00
Total			351	84,362,592.00



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego



Trimestre 2019

## **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0121**

- ✚ A.E.I 01.02: Programa de financiamiento para la implementación de planes de negocios; cobertura de riesgo crediticio y financiamiento directo e indirecto ejecutado en beneficio de los pequeños y medianos productor.

El logro de esta Acción Estratégica está sujeta al cumplimiento de 09 AO programadas en el **Producto: 3000001 Acciones Comunes del Programa Presupuestal 0121 “Mejora de la Articulación de los Pequeños Productores al Mercado”**, a través de los Órganos de Línea del Programa: Unidad de Promoción, Unidad de Negocios y la Unidad de Monitoreo, éstas están relacionadas principalmente a la difusión, evaluación, monitoreo de los planes de negocio en ejecución y el cierre de los mismos.

Para ello el PCC asignó un presupuesto institucional modificado en la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios de S/ 3, 982,570.00, lo que representó el 44% del presupuesto total asignado en Acciones Comunes (S/ 9, 073,860.00).

Entre las actividades importantes que se han desarrollado están:

- Fortalecimiento de la Imagen Institucional del Programa

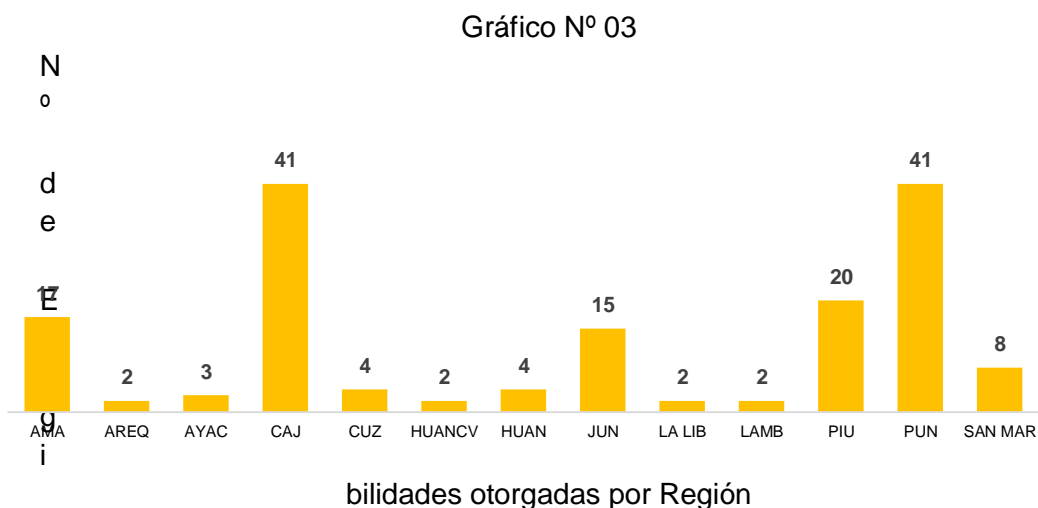
Esta AO contempla el trabajo realizado por la unidad de promoción para lograr fortalecer la imagen institucional del programa ante nuestro público objetivo. Consiste principalmente en difundir las labores que realiza el programa y promover el programa frente a nuestro público objetivo.

En ese sentido, se organizó el evento de Inauguración de la planta de lácteos de la Asociación Luis Pasteur en Arequipa, con presencia del ex Ministro, Gustavo Mostajo Ocola y el Jefe Nacional de Agroideas.

- Declaración y/o actualización de la elegibilidad de las organizaciones agrarias

Esta AO está relacionada a la competencia de la unidad de promoción para gestionar y evaluar las declaraciones de elegibilidad de las organizaciones que se presentan al Programa, consiste principalmente en verificar la morosidad de los participantes de la organización agraria, asesoramiento y actualización de datos de la información remitida.

Respecto a su avance al I Trimestre refleja el 47% de su meta anual programada, a la fecha se ha avanzado con 161 elegibilidades de los planes de negocio de 13 regiones del país.



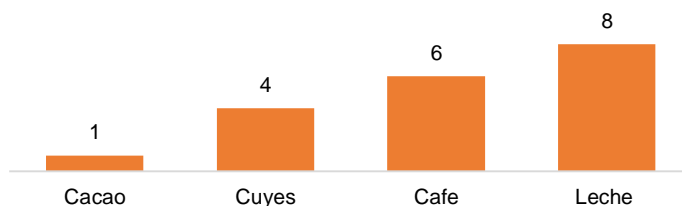
- Evaluación del SDA del incentivo de adopción de tecnología

El PCC, a la fecha viene realizando la actualización de Informes técnicos de Planes de Negocio, que consiste en la evaluación de planes de negocio de una cartera de 280 planes de negocio que se encuentran pendientes de financiamiento y que durante este año pueden ser financiados en el marco de la 69ª Disposición Complementaria de la Ley de Presupuesto para el año fiscal 2019 - Ley N° 30879, que autoriza a los Gobiernos Regionales aprobar transferencia de recursos a favor del Ministerio de Agricultura y Riego para la ejecución de planes de negocios a través de convenios de colaboración interinstitucional con el PCC. Cabe mencionar que, en enero se aprobaron 128 planes de negocio en las sesiones de Consejo Directivo N° 69 (04 planes) y 79 (124 planes), programando su evaluación a partir del mes de febrero.

Al cierre del I trimestre, esta AO representa un avance del 11% respecto a meta anual programada, teniendo en consideración que para la evaluación de los planes de negocios se debe contar inicialmente con la declaración de elegibilidad que la otorga la Unidad de Promoción, por lo que para su cumplimiento está sujeta al avance de la Unidad de Promoción.

Se han evaluado 19 planes de negocio de este incentivo, los mismos que están distribuidos de la siguiente manera: Cajamarca (05), Junín (04), Amazonas (04), Puno (03), Ayacucho (02), Huancavelica (01). Estos mismos pertenecen a las cadenas de Cacao, café, cuyes y leche.

Gráfico N° 04  
N° de Planes Evaluados por Cadena Productiva  
I Trimestre 2019.



- Articulación comercial de las organizaciones a nuevos mercados

Esta AO, pertenece al centro de costos de la Unidad de Promoción, consiste principalmente en preparar material especializado para las organizaciones agrarias, capacitar a las organizaciones agrarias a través de capacitaciones, asesoramiento a las organizaciones mediante pasantías y brindar el acceso a las organizaciones a ferias, misiones y ruedas de negocios.

Al cierre del I Trimestre se ha participado de la Feria Fruit Logistic en Alemania donde participaron 02 organizaciones de productores agrarios de las regiones de Piura y La Libertad del cultivo de Banano Orgánico y Espárrago respectivamente, ambas con potencial de exportación.

Asimismo, las metas que corresponden a organizaciones que participan de ferias y eventos en su mayor fuerza se han programado finalizando el II Trimestre y III trimestre, por lo que su avance guarda relación justificada con su programación anual.

Asimismo, esta AEI está sujeta al cumplimiento de 309 AO programadas en el Producto: **3000825 “Productores agropecuarios mejora sus capacidades comerciales gestionando empresarialmente hacia el mercado” del Programa Presupuestal 0121 “Mejora de la Articulación de los Pequeños Productores al Mercado”**, a través de los Órganos de Línea del Programa: Unidad de Promoción, Unidad de Negocios y la Unidad de Monitoreo, esta última relacionada a la ejecución de los 285 planes de negocios programados al I trimestre del 2019.

Además de 24 AO que son ejecutadas por el personal de las 10 Unidades Regionales, quienes son las responsables de promover el Programa en espacios locales y regionales, brindado apoyo y asesoría a las Organizaciones de Productores Agropecuarios para la presentación de solicitudes de elegibilidad y solicitudes de apoyo para los incentivos que ofrece el Programa.

Para ello el PCC asignó un presupuesto institucional modificado en la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios de S/ 37, 446,790.00 para el cofinanciamiento de planes de negocios en el marco del D.L N° 1077 (S/ 31, 065,580.00) y para actividades de promoción del Programa y asesoría a las OPAS (S/ 6, 381,210.00).

- Planes de negocio implementados al I Trimestre

Al cierre del Trimestre, el Programa ha logrado ejecutar 96 Planes de Negocio de los incentivos de Adopción de Tecnología (94) y Gestión Empresarial (02), que agrupan a un total de 94<sup>4</sup> Organizaciones de Productores Agropecuarios.

La ejecución de estos planes asciende a S/ 4, 144,660.07 beneficiando directamente a 3,588 productores agropecuarios a nivel nacional, que agrupados cuentan con un total de 20,023 hectáreas para potenciar el desarrollo de más de 20 cultivos siendo las más destacadas el café, leche, quinua y cacao. La Intervención del Programa al I Trimestre, ha representado el 13% del PIM asignado para este fin.

Figura N° 01  
Intervención del Programa de Compensaciones para la Competitividad  
I Trimestre 2019



Fuente: Formulario Tipo I - Aplicativo V.01 CEPLAN  
Elaboración: UPSE-PCC

#### Incentivo de adopción de tecnología

El Programa, al I Trimestre desembolsó S/ 4, 117,570.07 para la implementación de 94 planes de negocio del incentivo de adopción de tecnología, en beneficio de 3,588 productores agrarios de diversas regiones del país; quienes cuentan con 20,023 hectáreas y 13,546 animales.

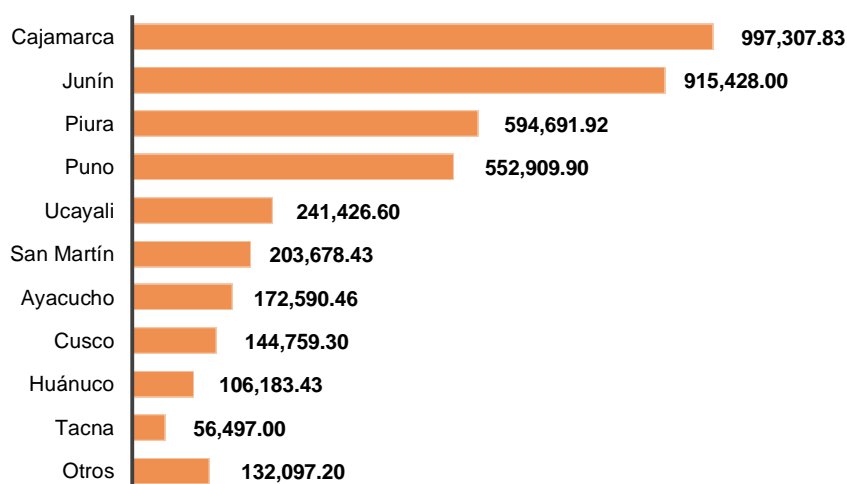
Las principales regiones beneficiadas con los desembolsos por parte del Programa para la ejecución de sus planes de negocio han sido: Cajamarca, Junín, Piura, Puno, que representan más del 74% del monto total desembolsado.

<sup>4</sup> Se debe tener en consideración que, una organización puede tener más de un incentivo, pero se cuenta una sola vez, para no duplicar los beneficiarios.



Además se ha contribuido al desarrollo de los cultivos de Café, Leche, Quinoa, Cacao principalmente.

Gráfico N° 05  
Monto Desembolsado por Región



#### Incentivo de Adopción de Tecnología

#### Incentivo de Gestión Empresarial

El Programa, al I Trimestre desembolsó S/ 27,090.00 para la implementación de 02 planes de negocio del incentivo de gestión, en beneficio de 96 productores agrarios de diversas regiones del país; quienes cuentan con 738 hectáreas y 100 animales.



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego



- ✚ A.E.I 06.01: Proyectos de Reconversión Productiva Agropecuaria ejecutados con cultivos de mayor demanda en el mercado nacional e internacional en beneficio de los productores agrarios organizados.

El logro de esta Acción Estratégica está sujeta al cumplimiento de 03 AO programadas en el Producto: 3000825 “Productores agropecuarios mejora sus capacidades comerciales gestionando empresarialmente hacia el mercado” del Programa Presupuestal 0121 “Mejora de la Articulación de los Pequeños Productores al Mercado”, a través de los Órganos de Línea del Programa: Unidad de Promoción, Unidad de Negocios y la Unidad de Monitoreo, estas actividades están relacionadas a la formulación, evaluación y monitoreo de los Proyectos de Reconversión Productiva Agropecuaria a nivel nacional.

Para ello el PCC asignó un presupuesto institucional modificado en la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios de S/ 514,109.00. Al cierre del I trimestre en estas 03 AO se ha ejecutado la suma de S/ 212,644.20 que representa el 41% del PIM asignado.

Estas actividades se detallan a continuación:

- Formulación de proyectos de reconversión productiva agrario a nivel nacional: en esta actividad operativa se gestiona la formulación de los proyectos de reconversión productiva a nivel nacional. Consiste principalmente en: orientar los pedidos de reconversión productiva, evaluar técnicamente el pedido de reconversión y finalmente formular el proyecto de reconversión. Al cierre del I trimestre se ha ejecutado la suma de S/ 106,124.70 lo que representa el 27% del monto total programado para cumplir sus metas en el año (S/ 395,609.00).
- Evaluación del proyecto de reconversión productiva agropecuaria: esta actividad operativa pertenece al centro de costo de la Unidad de negocios, y plantea las evaluaciones que se realizaran a los proyectos formulados por la Unidad de negocios, se ha programado el gasto generado para el personal que realizara esta actividad. Al cierre del I trimestre se ha ejecutado la suma de S/ 37,000.00 lo que representa el 100% del monto total programado.
- Monitoreo y transferencia de recursos a las OA con proyectos de reconversión VRAEM y costa, esta actividad operativa pertenece al centro de costos de la unidad de monitoreo y consistente en las acciones que se realizan para el monitoreo de los PRPA. A la fecha se han ejecutado el monto de S/ 69,519.50 para cubrir el gasto de verificaciones de campo, visita a las organizaciones, pago de viáticos y servicios en las Unidades regionales. Esta ejecución representa el 85% del monto total programado (S/ 81,500.00).

Cabe precisar que estas actividades se gestionan bajo la meta presupuestal N° 29, la misma que se habilitó para cubrir los gastos operativos para PRPA durante el I trimestre, ya que en el PIA 2019, no se habían asignado los recursos para dichas actividades.



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego



#### ✚ A.E.I 07.05: Mecanismos de Gestión Implementados en el MINAGRI.

El logro de esta Acción Estratégica está sujeta al cumplimiento de 15 AO programadas en el Producto: 3000001 Acciones Comunes del Programa Presupuestal 0121 “Mejora de la Articulación de los Pequeños Productores al Mercado”, a través de los Órganos de Dirección, Apoyo y Asesoramiento los mismos que tienen por objetivo contribuir a mejorar la calidad de las intervenciones en el marco de una nueva gestión pública que exige eficacia y eficiencia en el uso de los recursos

Para ello el PCC asignó un presupuesto institucional modificado en la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios de S/ 5, 091,290.00, lo que representó el 56% del presupuesto total asignado en Acciones Comunes (S/ 9, 073,860.00).

Entre las actividades importantes que se han desarrollado están:

- Gestión de recursos humanos del PCC: en esta actividad operativa que pertenece a la Unidad de Administración, se ha formulado el Plan de Bienestar Social 2019 el mismo que fue remitido a la Jefatura para su aprobación, además se realizó el diagnóstico del clima laboral en el PCC, teniendo en cuenta que Recursos Humanos no tiene a la fecha el presupuesto necesario para la contratación del servicio, para la elaboración del diagnóstico del Clima Laboral en el PCC, se ha visto por conveniente posponer la ejecución del mismo.
- Conducción del proceso del planeamiento institucional: esta actividad pertenece al centro de costos de la unidad de planificación, seguimiento y evaluación, como parte de las tareas ejecutadas en esta AO, se han definido los indicadores de desempeño por cada Unidad Orgánica del PCC a mediano plazo, los mismos que han sido validado por cada Jefe, completando de esta manera la Matriz de Marco Lógico (MML) del Programa, el mismo que ha sido elevado a la Jefatura del Programa para su presentación y aprobación.
- Asimismo mediante RJ N° 026-2019-MINAGRI-PCC se conformó la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2020 -2022 del PCC, la misma que tiene como fin conducir el planeamiento multianual del PCC.
- Gestión de Sistemas y Aplicaciones que garanticen la Integridad de la Información del PCC: esta actividad operativa pertenece a la Unidad de Administración, desde el año pasado se viene priorizando el “Desarrollo del Sistema en Línea versión 2.0”, este proyecto nace a raíz de la necesidad de contar con información detallada de los planes de negocios, cadenas productivas, desembolsos e indicadores de las Organizaciones de Agricultores. El Proyecto contempla las fases de Levantamiento de información, análisis, desarrollo de prototipos, desarrollo del sistema, pruebas y puesta en marcha.



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego



- A la fecha se ha desarrollado el módulo correspondiente a las Unidades de Negocios y Monitoreo se están realizando reuniones de coordinación para el desarrollo de sus módulos correspondientes.

## **9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO**

- ✚ A.E.I 06.01: Proyectos de Reconversión Productiva Agropecuaria ejecutados con cultivos de mayor demanda en el mercado nacional e internacional en beneficio de los productores agrarios organizados.

Esta Acción Estratégica Institucional (AEI) tiene por finalidad implementar proyectos de reconversión productiva agropecuaria a través de un cambio voluntario, generar una producción diferente a la actual, para innovar y agregar valor a la producción.

En esta AEI, se han programado 15 Actividades Operativas en el marco de la Resolución de Secretaría General N° 0017-2019-MINAGRI-SG, se autorizó una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego, para el Año Fiscal 2019, para habilitar recursos a la Unidad Ejecutora 012: Programa de Compensaciones para la Competitividad – PCC, en la Categoría Presupuestal: Asignaciones Presupuestales que No resultan en Productos – APNOP, Actividad 5005813 “RECONVERSIÓN PRODUCTIVA EN EL VRAEM”, en la Fuente de Financiamiento “Recursos Ordinarios”, la suma de S/ 40, 000,000, de los cuales S/ 35, 677,280 serán destinados a financiar Proyectos de Reconversión Productiva Agropecuaria y el pago de la comisión de confianza; y, la suma de S/ 4, 322,720 serán destinados a financiar el gasto operativo relacionado a la misma actividad.

Se han programado 06 Actividades Operativas (AO) a través de los Órganos de Asesoramiento y de Línea, de las cuales 29 están relacionadas a las actividades operativas, principalmente para la formulación de nuevos PRP y su respectiva evaluación, así como para el monitoreo de los proyectos de reconversión productiva

Las 09 AO restantes corresponden a las organizaciones por regiones que se encuentran programadas para recibir el cofinanciamiento por parte del PCC a fin de iniciar con la ejecución de los proyectos de reconversión productiva agropecuaria en las regiones de: Pasco, Moquegua, Lambayeque, Tumbes, Piura, Ica, Huánuco, Arequipa y Junín.

### **2.2.5 Avance físico promedio ponderado de Actividades Operativas por alineamiento a la Política General de Gobierno**

El Programa, responde directamente al Eje N° 03: Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible, vinculado al Lineamiento 03.04: Fomentar la competitividad basada en las potencialidades de desarrollo económico de cada territorio, facilitando



su articulación al mercado nacional e internacional, asegurando el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y del patrimonio cultural, de la Política General de Gobierno.

En ese sentido, todas las Actividades Operativas del POI 2019, se encuentran bajo ese alineamiento, por lo que corresponde reportar sobre el único Eje y Lineamiento.

**Tabla N°7: Avance físico promedio por Alineamiento a la Política General de Gobierno**

N° AO		Avance físico promedio ponderado 1/											
Con Seg.	Sin Seg.	>=0	>10%	>20%	>30%	>40%	>50%	>60%	>70%	>80%	>90%	100%	>100%
351	0	205	10	11	13	12	4	2	2	0	0	92	0

- Actividades con avance físico mayor igual a 0%: El Programa al cierre del I Trimestre de 2019, tiene 205 Actividades Operativas con seguimiento mayor igual a 0%, debido a que están programadas a desarrollarse o ejecutarse a partir del II Trimestre. Estas actividades han sido programadas para ejecutarse con la suma de S/ 24, 585,948.03. Hay actividades que corresponden a desembolsos a las Organizaciones que como se explicó anteriormente, depende de ciertos requisitos para que el Programa pueda realizar un desembolso.
- El 13%<sup>5</sup> del total de actividades programadas (351) al cierre del I Trimestre, se encuentran en un promedio de avance entre el 11% al 99% (mayor a 50%, menor a 100%). Las mismas que han sido programadas con un monto que asciende a la suma de S/ 14, 311,917.80.
- El 2% de del total de actividades programadas (351) al cierre del I Trimestre, se encuentran en un promedio de avance entre el 51% al 49% (mayor a 10%, menor a 50%). Las mismas que han sido programadas con un monto que asciende a la suma de S/ 1, 341,999.77
- El 26% de del total de actividades programadas (351) al cierre del I Trimestre, se encuentran en un promedio de avance físico del 100%. Las mismas que corresponden a la transferencia de recursos no reembolsas a las organizaciones de productores agropecuarios (OPA), puesto que corresponde una AO por OPA, las mismas que tienen diferentes desembolsos programados en el mismo año y se cuenta como una sola organización.

### 2.3 Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas

Dificultades1/	Medidas adoptadas
Inconvenientes por lluvias estacionales para ejecutar actividades operativas relacionadas a los desembolsos o transferencia de recursos a las organizaciones para la ejecución de sus planes de negocios.	Se han reprogramado los desembolsos a fin que puedan reanudar sus labores de construcción y se reestablezcan comunicaciones.

<sup>5</sup> Resulta de la suma de AO que se encuentran en el rango de >10% a >40%.



Las organizaciones agrarias no envían los reportes técnicos financieros - RTF en el plazo establecido ni con los requerimientos que reglamentan los instrumentos de gestión del PCC (instructivos).	Se realizaron visitas coordinadas a fin de asesorar a las organizaciones en la presentación de RTF, además de verificar las adquisiciones de bienes y servicios.
Retrasos de los consultores contratados por la Unidad de Promoción para elaborar los expedientes de reconversión productiva.	Se ha mejorado el proceso de selección de los consultores contratados, exigiendo referencias y mayor experiencia en la elaboración de expedientes.
Demoras en los trámites documentarios: órdenes de servicio, planillas de viáticos, reembolsos y otros.	Para mejorar los tiempos en la gestión documentaria se ha realizado un mapeo integral de los procesos involucrados.
Baja calidad en la elaboración de los planes de negocio por parte de los formuladores, generando un retraso en la aprobación del mismo, ya que los especialistas realizan reiteradas observaciones en los planes presentados. Asimismo, se percibe demora en el levantamiento de observaciones, aplazando el tiempo de evaluación.	Coordinación con las Unidades Regionales para brindar asesoramiento a las organizaciones en cuanto al levantamiento de sus observaciones y así agilizar el proceso de evaluación.

#### 2.4 Medidas para la mejora continua

- Implementación de talleres de capacitación periódicas en la presentación de solicitudes de no objeciones, desembolsos, RTF's a las OPAS y a sus técnicos.
- Coordinaciones con los Responsables de Unidades Regionales del PCC, para la realización de las actas y reportes situacionales de cierre de los planes de negocios con convenio vencido.
- Se ha planteado varias mejoras que permitan una mejor selección de consultores entre ellas: creación de una base de datos de consultores a nivel nacional con mayor cantidad de variables que permitan una mejora selección, además se vienen estandarizando criterios de selección que permitan elegir mejora a los consultores con criterios pre-establecidos.
- Se viene actualizando y mejorando el Sistema en Línea (SEL)
- Se considera de gran importancia la realización de la evaluación final de las intervenciones de proyectos y planes de negocio y una evaluación de resultados, evidenciándolos para su réplica.
- El Pliego MINAGRI asigne en el PIA aprobado para el PCC, los recursos presupuestales destinados al Programa de Reconversión Productiva Agropecuaria, que permita cumplir oportunamente con las actividades programadas.



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego



### 3 Conclusiones y recomendaciones

- El PCC contribuye a 3 Objetivos estratégicos del PEI del MINAGRI 2019-2021.
- El PCC cuenta con 351 Actividades Operativas (AO) al I Trimestre de 2019: 336 en la Categoría Presupuestal del PP 0121 y 15 en el APNOP.
- Al I trimestre de 2019, se ejecutaron 155 Actividades Operativas (AO), de las cuales 108 presentaron una ejecución física entre el 50% - 100%, y 47 tuvieron una ejecución menor al 50%: El presupuesto ejecutado fue del 50.96% (S/ 42 995,719.94), respecto del total asignado (S/ 84, 362,592.00) para contribuir al cumplimiento al objetivo del Programa.
- En la Categoría Presupuestal PP 0121, se logró ejecutar el 16% (S/ 7, 306,358.87) del PIM asignado (S/ 47, 034,759).
- En la Categoría Presupuestal PP 0121, se logró ejecutar el 96% (S/ 35, 690,277.07) del PIM asignado (S/ 37, 327,833).
- Al cierre del Trimestre, el Programa ha logrado ejecutar 96 Planes de Negocio de los incentivos de Adopción de Tecnología (94) y Gestión Empresarial (02), que agrupan a un total de 94 Organizaciones de Productores Agropecuarios.
- La ejecución de estos planes de asciende a S/ 4, 144,660.07 beneficiando directamente a 3,588 productores agropecuarios a nivel nacional, que agrupados cuentan con un total de 20,023 hectáreas para potenciar el desarrollo de más de 20 cultivos siendo las más destacadas el café, leche, quinua y cacao. La Intervención del Programa al I Trimestre, ha representado el 13% del PIM asignado para este fin.

### 4 Anexos

- Anexo N° 01 Reporte de seguimiento del POI del trimestre emitido a través del aplicativo CEPLAN V.01 (Anexo B-6).